

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>.
 Cáceres, ____ de ____ de 2026
 El Funcionario,

ACTA provisional nº 135

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PRESIDENTA:

Dña. Ana Belén Borrachero Cortés

VOCAL:

D. Adrián Llerena Ruiz

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000876

Dpto.: Terapéutica Médico-Quirúrgica

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científicos-técnicos al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1ª.- Excluir del concurso a:

- Dña. Tamara Carrasco Vázquez por no utilizar el modelo de CVN de la UEx.
- Dña. Alicia Gil de los Santos do por no acreditar la totalidad de los requisitos específicos [Experiencia investigadora acreditada, demostrable mediante becas y/o contratos de investigación relacionados con el perfil de la plaza.].
- Dña. Jara Muvilla Campos por no utilizar el modelo de CVN de la UEx.
- Dña. Alba Mª Sánchez Redondo por no acreditar la totalidad de los requisitos específicos [Experiencia investigadora acreditada, demostrable mediante becas y/o contratos de investigación relacionados con el perfil de la plaza.].

2ª.- Declarar, de manera provisional, el concurso desierto.

3ª.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4ª.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando la Presidenta de esta Comisión a suscribir dicha Acta (Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE de 27 de julio de 2021).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:10 horas del día de la fecha.

Badajoz, a 16 de julio de 2026

La Presidenta

El Vocal-Secretario

Los Vocales

Código Seguro De Verificación	V6QcZo5IgyLoKI+ofH9eYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	16/07/2026 18:45:34
	Adrián Llerena Ruiz	Firmado	16/07/2026 18:02:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/V6QcZo5IgyLoKI+ofH9eYg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

